



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002576-01 *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a compra de ropa para menores en residencias de la Junta de Castilla y León.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002576, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a compra de ropa para menores en residencias de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León tienen la responsabilidad de la atención y protección de los menores, que se encuentran bajo su responsabilidad, que realiza a través de centros propios o centros concertados.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Se han dado instrucciones por escrito o verbales en relación con reducir al mínimo la compra de ropa para los menores que se encuentran en centros residenciales propios de la Junta de Castilla y León o en centros concertados?



¿Qué instrucciones verbales o por escrito se han dado en relación con el desplazamiento de los menores que se encuentran en centros residenciales propios de la Junta de Castilla y León o en centros concertados cuando han de acudir a consultas médicas o a realizar gestiones de otro tipo?

Valladolid, 30 de mayo de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez